

**DOÑA MARIA TERESA MONTERO PUJANTE, SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO DE CAMPO REAL (MADRID)**

CERTIFICA:

Que el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2014, adoptó por cinco votos a favor y ocho abstenciones, lo que supone mayoría simple de votos a favor el siguiente acuerdo:

Celebrada la Mesa de contratación el pasado día 25 de febrero de 2014, elevó propuesta de enajenación del camión grúa a favor de DON ALVARO ESCAPEZ BUSTOS, por importe de 2.900 € (DOS MIL NOVECIENTOS EUROS), IVA excluido, por lo que se propone al Pleno de la Corporación su aprobación para la enajenación.

Y para que surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide el presente en Campo Real, a 7 de abril de 2014.

VºBº
EL ALCALDE